

actualidad educativa

privada

Negociación colectiva en la enseñanza privada y los servicios socioeducativos

👤 @lanbrue

✉ jarodriguez@fe.ccoo.es

LA ESTRUCTURA DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA en el ámbito estatal de la enseñanza privada y los servicios socioeducativos se caracteriza por la amplitud de acuerdos que presenta el sector: 10 convenios específicos de enseñanza privada y 3 convenios relativos a los servicios socioeducativos, más un cuarto que actualmente se encuentra en fase de negociación (Intervención Social), cada uno de los cuales se rige por un convenio sectorial de ámbito nacional.

Esta amplitud de convenios posibilita que cada uno funcione de forma autónoma, creando ámbitos diferenciados de regulación de las condiciones de trabajo, constituyéndose comisiones paritarias por cada uno de los convenios de aplicación.

En general, la estructura de los diferentes convenios estatales relativos a la enseñanza privada tienen similitudes, cuya esencia es la propia de la prestación de servicios de enseñanza en sus diversas modalidades y condiciones, pudiéndose encontrar elementos parecidos de la regulación de un convenio a otro.

Por otro lado están los convenios referentes a los servicios socioeducativos, cuya diversidad de actividades hace que escapen a esta realidad homogeneizadora. Destaca especialmente el caso de Atención a las Personas con Discapacidad, por la multiplicidad de tareas, como docencia, asistencia y empleo de las personas con discapacidad, que engloba; por otro lado, Menores, Ocio Educativo y Colegios Mayores Universitarios mantiene una estructura específica en cada convenio por los servicios que se prestan.

Este mapa de situación general se ha visto substancialmente alterado con la aplicación de la reforma laboral. La negociación colectiva ha sido modificada en aspectos centrales, como la estructura y articulación de los convenios, la vigencia y ultraactividad y la cobertura de negociación y de contenidos.

Esta última etapa, además, destaca por la proliferación de nuevas negociaciones de convenios de empresa. Cabe destacar los relativos al sector de Reforma Juvenil y Protección de Menores, pero también los de los centros de Educación Infantil.

Evitar la devaluación de condiciones

Desde CCOO realizamos un exhaustivo seguimiento de la negociación de convenios con carácter inferior al de aplicación sectorial estatal, preservando la función del convenio de empresa como complementario al sectorial, evitando que se convierta en un instrumento de devaluación de las condiciones pactadas. Esto pone de manifiesto la importancia de la negociación en el trabajo sindical, en la que el delegado o comité de empresa juega un papel destacado, sobre todo en los convenios de empresa. Es por ello por lo que debemos reforzar la actuación sindical en la empresa, con presencia

directa y asesoramiento en los procesos de negociación, impulsando la afiliación entre los trabajadores y trabajadoras y constituyendo secciones sindicales.

La Federación de Enseñanza de CCOO desarrolla acciones formativas sobre técnicas de negociación colectiva en el ámbito de la enseñanza privada y los servicios socioeducativos, que dotan a los asistentes de herramientas para acometer con éxito el proceso de negociación.

Para CCOO, la solución no está en aprovechar la coyuntura de la crisis y la reforma laboral para empeorar las condiciones laborales de los trabajadores y las trabajadoras de la enseñanza privada y los servicios socioeducativos, por lo que exige paralizar las actuaciones anticipadas que generan cargas en detrimento del sector. Desde la negociación colectiva hemos de evitar sistematizar las situaciones ancladas en la moderación salarial, contrarrestando posibles reducciones y promoviendo mejoras que posibiliten el crecimiento y garanticen la calidad del sector.

Enseñanza privada

- Enseñanza Privada Concertada.
- Enseñanza Privada No Concertada.
- Educación Infantil.
- Centros de Educación Especial (integrado en Atención a Personas con Discapacidad).
- Enseñanza y Formación No Reglada.
- Educación Universitaria e Investigación.
- Universidades Privadas, Centros Universitarios Privados y Centros de Formación de Postgraduados.
- Enseñanza de Peluquería y Estética, de Enseñanzas Musicales y de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Autoescuelas.
- Colegios Mayores Universitarios.

Servicios socioeducativos

- Centros y Servicios de Atención a las Personas con Discapacidad.
- Reforma Juvenil y Protección de Menores.
- Ocio Educativo.
- Intervención Social.